

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12814 *ORDEN de 29 de mayo de 1998 sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de diciembre de 1997 y enero de 1998 aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.*

1. El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de diciembre de 1997 y enero de 1998, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 7 de mayo de 1998, a tenor de lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

ÍNDICE NACIONAL MANO DE OBRA

Base 100 julio de 1980

Diciembre 1997	277,26
Enero 1998	277,73

Índices de precios de materiales

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Diciembre/97	Enero/98	Diciembre/97	Enero/98
Cemento	1.212,3	1.229,8	1.171,9	1.230,2
Cerámica	977,2	981,3	1.863,2	1.863,2

Base 100 enero de 1964

Cemento	1.212,3	1.229,8	1.171,9	1.230,2
Cerámica	977,2	981,3	1.863,2	1.863,2

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Diciembre/97	Enero/98	Diciembre/97	Enero/98
Maderas	1.392,1	1.393,7	1.340,1	1.371,0
Acero	716,3	733,3	1.195,7	1.194,6
Energía	1.595,8	1.497,9	2.280,4	2.152,7
Cobre	573,0	562,7	573,0	562,7
Aluminio	670,9	670,0	670,9	670,0
Ligantes	1.106,9	1.106,9	1.236,6	1.236,6
<i>Base 100 enero de 1995</i>				
Calzado	109,1	109,0	109,1	109,0
Textil	111,3	111,2	111,3	111,2

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1998.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmos. Sres. ...

12815 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de abril de 1998 que modifica la Orden de 27 de diciembre de 1995, sobre procedimientos para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en la Orden de 20 de abril de 1998 que modifica la Orden de 27 de diciembre de 1995, sobre procedimientos para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo de 1998, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15582, columna de la derecha, donde dice: «... personas jurídicas privadas y entidades y organismos públicos...», debe decir: «... personas jurídicas privadas, entidades privadas sin personalidad y entidades y organismos públicos...».

En el anexo de la página 15585, donde dice: «29/12/1995», debe decir: «27/12/1995», y las 5 casillas de los códigos de entidad y códigos de sucursal, en los apartados de alta y baja de datos bancarios, deben ser 4. Para mayor claridad se transcribe íntegro y debidamente rectificado el mencionado anexo.